



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA, ASÍ COMO A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES EN RIESGO DE EXTINCIÓN Y SU HÁBITAT.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción VI; 85; 157, numeral 1, fracción I y 158, numeral 1, fracción IV, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES:**

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados de fecha 18 de octubre de 2018, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, presentaron la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como a los gobiernos de los estados, a que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones para la conservación de las especies en riesgo de extinción y su hábitat.
2. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales".
3. Se recibió en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Cambio Climático una copia del expediente de la proposición con punto de acuerdo en comento mediante oficio Núm. DGPL-64-II-3-60, con fecha 22 de octubre de 2018.
4. La diputada Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó a la Secretaría Técnica para la formulación del dictamen correspondiente.

### **II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:**

Inicia la exposición de motivos de la proposición que aquí se dictamina señalando que el pasado 3 de marzo del año en curso, la Organización de las Naciones Unidas conmemoró el Día



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

Mundial de la Vida Silvestre, exhortando a los gobiernos, la sociedad civil y los agentes del sector privado de todo el orbe, a que contribuyan a crear conciencia para velar por la supervivencia de los grandes felinos y de la preciosa y frágil diversidad biológica del mundo en que vivimos.

A continuación, se hace referencia al Objetivo 15 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible, el cual establece la necesidad de "Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad".

Con el fin de mostrar la gravedad que reviste la pérdida de la diversidad biológica, se mencionan los porcentajes de la desaparición de especies o amenazadas por la extinción, citando porcentajes para el mundo, Asia y América Latina.

En el caso de la pérdida o la amenaza de pérdida de la diversidad biológica en México, en la NOM-059-SEMARNAT-2010, la cual identifica las poblaciones de flora y fauna silvestres en riesgo, por medio de la integración de las listas correspondientes y establece los criterios de cambio de categoría de riesgo para las especies, mediante un método de evaluación de su riesgo de extinción. De acuerdo con esta norma, se registra en México una lista de 2 mil 606 especies, de las cuales 49 son especies extintas, 475 están en peligro de extinción, 896 están amenazadas y mil 185 son sujetas a protección especial.

Como principales causas de esta situación se señala que la pérdida del hábitat y la caza furtiva forman parte de los desafíos más alarmantes que enfrentan las especies silvestres hoy en día.

Por lo expuesto los diputados promoventes expusieron la proposición materia del presente dictamen en los siguientes términos:

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como a los gobiernos de los estados, a que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones para la conservación de las especies en riesgo de extinción y su hábitat.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos federal y de las entidades federativas a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen una campaña permanente de concientización para la conservación de las especies en peligro de extinción.

Una vez expuestos los antecedentes, objetivo y contenido de la proposición con punto de acuerdo que promueven los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

CÁMARA DE  
DIPUTADOS

Revolucionario Institucional, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente dictamen con base en las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES:

**PRIMERA.** Al respecto, los diputados integrantes de este órgano legislativo coinciden con los legisladores proponentes en el sentido de la necesidad de que México proteja la diversidad biológica, pues la singular riqueza que caracteriza a nuestro territorio nos debe hacer conscientes de la grave responsabilidad ante el mundo, de conservar y explotar con criterios de sustentabilidad los ecosistemas del territorio nacional, sobre todo considerando el carácter endémico de muchas de las especies que aún sobreviven, muchas de las cuales se hallan al borde de la extinción.

**SEGUNDA.** No obstante, la firma del Convenio sobre la Diversidad Biológica en 1992, la extinción de especies animales y vegetales ha continuado. Es el caso emblemático de la vaquita marina, cetáceo endémico del golfo de California (*Phocoena sinus*), cuya población se ha reducido constantemente, al grado de que en la actualidad se estima de entre 30 y 60 ejemplares. Lo anterior, no obstante, los esfuerzos por evitar su extinción.

**TERCERA.** Se considera que hacer referencia al hábitat de las especies amenazadas es un acierto de los proponentes. A este respecto, el Convenio sobre la Diversidad Biológica señala que "...la exigencia fundamental para la conservación de la diversidad biológica es la conservación in situ de los ecosistemas y hábitats naturales y el mantenimiento y la recuperación de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales..."<sup>1</sup>

**CUARTA.** Considerando que en el momento de presentar la proposición en comento y elaborar el presente dictamen, la renovación del gobierno federal es inminente, se modifica la redacción del texto original del exhorto a fin de dirigirse a la gobierno federal entrante para que refuerce las acciones de protección de la diversidad biológica que realizaron administraciones anteriores<sup>2</sup> y que se incluya como una prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales correspondiente.

En virtud de los argumentos expuestos en las consideraciones anteriores, los diputados integrantes de esta comisión dictaminadora someten a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

### IV. ACUERDO:

<sup>1</sup> Convenio sobre la Diversidad Biológica, Naciones Unidas, 1992.

<sup>2</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Revista Nuestro Ambiente, Núm. 11 / febrero 26 de 2018 y BBC, entrevista "Lorenzo Rojas, el científico que lucha para salvar a las vaquitas marinas de la extinción", en el portal de Animal Político (<https://www.animalpolitico.com/2018/02/lorenzo-rojas-vaquita-marina-extincion/>).



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

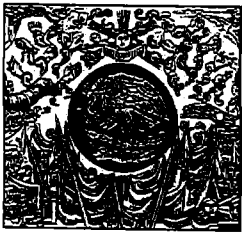
**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que refuerce las acciones de protección de la diversidad biológica y su hábitat que se han realizado a la fecha y que se incluya como una prioridad en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales correspondiente.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades medioambientales de los gobiernos de los estados, para que, en el ámbito de sus atribuciones, **fortalezcan las acciones coordinadas con la federación, a efecto de que se refuercen las estrategias destinadas a la conservación de las especies en riesgo de extinción y su hábitat.**

**Tercero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos federal y de las entidades federativas a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo una campaña permanente para crear conciencia entre la población de la importancia de la conservación de las especies en peligro de extinción y su hábitat.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de noviembre de 2018.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA, ASÍ COMO A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES EN RIESGO DE EXTINCIÓN Y SU HÁBITAT.

DIP. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA

*Manrique Guevara*  
a favor

DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ

*Ambrocio Gachuz*  
A FAVOR

DIP. ESTEBAN BARAJAS BARAJAS

*Esteban Barajas Barajas*

DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL

*Diego E. del Bosque Villarreal*  
a Favor

DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA

*Julieta García Zepeda*  
a favor

DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ

*Juan Israel Ramos Ruiz*  
A Favor

DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA

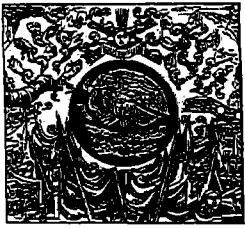
\_\_\_\_\_

DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS

*Justino Eugenio Arriaga Rojas*  
a favor

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL

*Isabel Margarita Guerra Villarreal*  
a favor



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA, ASÍ COMO A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES EN RIESGO DE EXTINCIÓN Y SU HÁBITAT.

DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ

\_\_\_\_\_

*Ja A favor*

DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO

\_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

*a favor*

DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA

\_\_\_\_\_

*[Handwritten signature] a favor*

DIP. LUNA JUANA CARRILLO

\_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA

\_\_\_\_\_

*J.R. Delsol*

DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO

\_\_\_\_\_

DIP. IRMA JUAN CARLOS

\_\_\_\_\_

DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR

\_\_\_\_\_

DIP. ADELA PINA BERNAL

\_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA, ASÍ COMO A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES EN RIESGO DE EXTINCIÓN Y SU HÁBITAT.

DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA

*[Handwritten signature]*

DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO

*[Handwritten signature]*

DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO

*[Handwritten signature]* A favor

DIP. INDIRA VIZCAÍNO SILVA

*[Handwritten signature]* - a favor

DIP. XÓCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ

*Xóchitl NashIELly* a favor

DIP. TATIANA CLOUTHIER CARRILLO

*[Handwritten signature]* a favor

DIP. MARCOS AGUILAR VEGA

\_\_\_\_\_

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

\_\_\_\_\_

DIP. RAÚL GRADA GUZMÁN

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES**

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN AL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT Y LA PROFEPA, ASÍ COMO A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCAN LAS ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES EN RIESGO DE EXTINCIÓN Y SU HÁBITAT.

DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG

*Hernán Salinas Wolberg A favor*

DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA

*Claudia Pastor Badilla*

DIP. RENE JUÁREZ CISNEROS

\_\_\_\_\_

DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA

*Adriana Paulina Teissier Zavala A FAVOR*

DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ

*Clementina Marta Dekker Gómez A FAVOR*

DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ

*Mary Carmen Bernal Martínez*

DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ

\_\_\_\_\_

DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ

*Frida Alejandra Esparza Márquez A favor*